

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA**
UNAN - MANAGUA

Informe de Seminario de Graduación para Optar al Título de
Licenciatura en Economía.

Tema: **ECONOMÍA SOCIAL**

Sub tema: **Influencia e importancia del cooperativismo de PRODECOOP
R.L. en el desarrollo local del departamento de Estelí 2015-2017**

Elaborado por:

Bra. Dana Michelle Mendoza Ortiz

Br. Jeffers Antonio Gutiérrez Álvarez

Tutor: Msc. Orlando Antonio Zelaya Martínez.

Managua, 29 de mayo de 2019

a) Dedicatoria

A Dios por la vida y ser nuestra fortaleza y encontrar en el la guía para continuar por el buen camino.

Dedicamos muy gratamente a todas las personas que nos apoyaron durante nuestra preparación:

A nuestros padres por sus sacrificios y enseñanzas, por siempre contar con su apoyo y consejos.

Maestros que nos formaron y mostraron todo su conocimiento, enseñándonos lo que hoy sabemos y ponemos en práctica.

A PRODECOOP por depositar la confianza en nosotros y habernos brindado la oportunidad de desarrollar nuestro informe de graduación, por todo el apoyo y facilidades que nos fueron otorgados, darnos la oportunidad de crecer profesionalmente y conocer el funcionamiento de la organización.

Jeffers Antonio Gutiérrez Álvarez

b) Dedicatoria

A mi Dios Jehová a él sea la gloria, la honra y el poder.

Antonella, mi hija, me das muchas razones para no rendirme y esforzarme para ser mejor para ti, te amor hija. Que tú podrás todo en la vida con la guía de Dios.

A todos los pequeños productores que con su espíritu trabajador emprenden cada día para mejorar sus condiciones de vida y contribuyen a desarrollar de manera sostenible su entorno.

Dana Michelle Mendoza Ortiz

c) Agradecimiento

Damos infinitas gracias a:

Dios fuente de amor y sabiduría, por permitirnos culminar con éxito el esfuerzo de todos estos años de estudios.

Padres otorgándonos su apoyo siempre, por sus consejos, sus valores, por la motivación que nos han permitido, pero más que nada por su paciencia, amor y dedicación.

Maestros por su tiempo, apoyo y capacidad que nos transmitieron en el desarrollo de nuestra formación profesional y servirnos de guía llevándonos a la culminación de nuestro trabajo.

A la Facultad de Ciencias Económicas por darnos el privilegio de ser parte de una generación de triunfadores y gente productiva para el país.

Jeffers Antonio Gutiérrez Álvarez

d) Agradecimiento

A Dios Todopoderoso por la vida y sabiduría, en ti puse mi confianza.

A mis padres por ser mi pilar más fuerte, por sus sacrificios y apoyo. Creer en mí y aconsejarme en el buen andar.

A los maestros y toda la enseñanza que nos alimentó el conocimiento

A Jeffers por confiar junto conmigo en los planes de Dios para nosotros y poder culminar nuestra carrera de Economía juntos.

Dana Michelle Mendoza Ortiz

e) Carta Aval

f) Resumen

El objetivo de este informe de seminario de graduación es analizar la importancia de la contribución de PRODECOOP R.L. al desarrollo local del departamento de Estelí en el periodo 2015-2017. En este estudio se ha realizado un análisis de fuentes primarias y secundarias, el método investigativo empleado es descriptivo analizando los datos de manera cualitativa y cuantitativa, para la recolección de información se utilizó entrevistas, se aplicó la técnica de observación de datos para la búsqueda de información en la web.

El resultado principal de este estudio investigativo muestra que las familias asociadas a la cooperativa PRODECOOP representan el 17% de la población rural del departamento de Estelí por tanto, las estrategias aplicadas por PRODECOOP contribuyen significativamente en el fortalecimiento de la organización, mejoras de calidad de vida, transformación de sus procesos productivos y la formación de un capital humano más competitivo, beneficiando directamente a sus asociados y sus comunidades, dando lugar a un desarrollo local sostenible.

Es importante destacar la participación gubernamental en el desarrollo local, ya que con la implementación de sus programas y políticas favorecen el fortalecimiento de estas formas de asociación comunitaria.

Pudo constatarse, que con la práctica de los principios y valores del cooperativismo se facilita el trabajo en equipo y los asociados desarrollan habilidades emprendedoras y directivas que los benefician individual y colectivamente mejorando su calidad de vida, el compromiso social que las cooperativas asumen en la realización de sus actividades impactan positiva y directamente en la comunidad y el medio ambiente logrando un desarrollo local sostenible.

Palabras claves: cooperativismo, desarrollo local, influencia, estrategias.

Índice	
Dedicatoria	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Agradecimiento	iv
Carta Aval	v
Resumen	vi
Introducción	1
Justificación	2
Objetivos de la investigación	3
I. Economía social y el cooperativismo, su historia y características	4
1. Definición e historia de la economía social	4
1.1 Inicio de la economía social	4
1.1.2 Características de la economía social	5
1.2 Definición de cooperativa	5
1.2.2 Historia del cooperativismo internacional	6
1.2.3 Valores cooperativos	7
1.2.4 Principios cooperativos	7
1.3 Historia del cooperativismo en Nicaragua	8
1.3.2 El cooperativismo en el departamento de Estelí	9
1.3.3 Características de las cooperativas en Nicaragua	10
1.5 Diferencias de la empresa privada y las cooperativas	15
II. El desarrollo local y sus agentes promotores.	17
2.1 Definición de desarrollo local	17
2.1.2 Agente de desarrollo local	18
2.2 Políticas gubernamentales para el fomento del desarrollo local	19
2.2.1 Creación del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.	21
2.3 El cooperativismo y su relación con el desarrollo local	22
III. El impulso del desarrollo local mediante la contribución del cooperativismo de PRODECOOP R.L. en el departamento de Estelí.	25
3.1 El departamento de Estelí y sus características	25
3.1.1 Las principales actividades económicas del departamento de Estelí.	26

3.1.1.1	Uso de la tierra	26
3.2	PRODECOOP y su contribución al desarrollo local de Estelí.	26
3.2.1	Antecedentes y evolución histórica de PRODECOOP	26
3.2.2	Acerca de PRODECOOP	27
3.3	Estrategias y Programas fomentadas por PRODECOOP para aportar al Desarrollo Local del Departamento de Estelí periodo 2015-2017.	28
3.3.1	Fortalecimiento cooperativo	28
3.3.2	Programa de Productividad y Calidad con enfoque ambiental y de adaptación al Cambio Climático.	29
3.3.2.1	Productividad con Calidad	29
3.3.2.2	Capacitación	30
3.3.2.3	Promotores	31
3.3.3	Mejoramiento en Calidad de Vida de Asociados	32
3.3.3.1	Política de Genero	32
3.3.3.2	Empoderamiento Personal	33
3.3.3.3	Política de Compra de Tierras	33
3.3.3.4	Cultivando la Salud	33
3.3.4	Diversificación Productiva	34
3.3.4.1	Seguridad Alimentaria	34
3.3.4.2	Centro de Acopio y Distribución de Alimentos (CADA)	34
3.3.4.3	Banco de Semillas	34
3.3.4.4	Diversificación Productiva y Agroecología	35
3.3.5	Producción y Empleo	35
IV.	Conclusiones	39
V.	Bibliografía	41
VI.	Anexos	43

g) Introducción

Las cooperativas son un motor de desarrollo local sostenible, fundamentado en la utilización de recursos endógenos, en perseguir objetivos tanto económicos como sociales para sus grupos de interés y en desarrollar su actividad de forma responsable. Según la Alianza Cooperativa Internacional afirma que más del 12 % de la población mundial es cooperativista, de las 3 millones de cooperativas que existen en el mundo generan unos ingresos de 2,1 trillones de dólares al año, al mismo tiempo que suministran los servicios y las infraestructuras que la sociedad necesita para prosperar.

Desde la década de los noventa, en Estelí se han formado diversas cooperativas de producción y crédito como resultado de serios conflictos socioeconómicos, esta forma de asociación con participación voluntaria en su administración y el aporte monetario de parte de los asociados ha permitido el apoyo entre ellos mismos para mejorar sus condiciones de vida, y aspiraciones económicas, pero las políticas neoliberales afectaron negativamente el desarrollo de las cooperativas no solo en el departamento de Estelí sino también a nivel nacional quedando estas desprotegidas y vulnerables.

En este trabajo se analizará las contribuciones y principales estrategias empleadas por PRODECOOP R.L. para incidir en el desarrollo local del departamento de Estelí y la importancia de esta forma de asociación y sus agentes promotores de desarrollo para la comunidad. La investigación se detalla en gráficos y tablas que analizan el comportamiento de las variables de desarrollo local en el periodo 2015-2017

El estudio está estructurado por tres capítulos, el primer capítulo conceptualizando la economía social y el cooperativismo indicando su cronología y principales características, en el segundo capítulo se describe el desarrollo social y sus agentes promotores indicando sus principales funciones, determinado la importancia de ellos en las localidades rurales y el tercer capítulo se analiza la contribución de la cooperativa PRODECOOP mediante los programas y proyectos para el fomento del desarrollo local del departamento de Estelí en el periodo 2015-2017.

h) Justificación

Las cooperativas en Nicaragua son el modelo socio-económico solidario que más se aproxima a la libertad económica y social, con disfrute del pleno derecho participativo y democrático de los seres humanos, beneficiando a pequeños productores en zonas rurales del país.

El presente trabajo pretende abordar la importancia de la contribución de la cooperativa PRODECOOP para el fomento del desarrollo local del departamento de Estelí en el periodo 2015-2017 y si su participación es significativa en beneficio de sus asociados y sus comunidades.

En esta investigación se tomara de ejemplo la gestión operada por PRODECOOP y como sus principios y valores cooperativos brindan beneficios a la comunidad para aportar al desarrollo de sus localidades.

La información que se presenta servirá a futuros investigadores en la materia a funcionarios públicos y a todo aquel agente interesado en evaluar este tema.

i) Objetivos de la investigación

Objetivo General

- I. Analizar la incidencia de PRODECOOP R.L. al desarrollo local del departamento de Estelí.

Objetivos Específicos

- I. Conocer las bases y características de la Economía Social y del Cooperativismo.
- II. Determinar la importancia del desarrollo local y sus agentes promotores de desarrollo.
- III. Analizar la contribución de PRODECOOP R.L. en el desarrollo local del departamento de Estelí en el periodo 2015-2017.

I. Economía social y el cooperativismo, su historia y características

1. Definición e historia de la economía social

La economía Social, también llamada economía Solidaria, se refiere al conjunto de aquellas organizaciones de productores, consumidores, ahorristas, trabajadores, etc., que operan regidas por los principios de participación democrática en las decisiones, autonomía de la gestión y la primacía del ser humano sobre el capital. Las prácticas de estas organizaciones se circunscriben en una nueva racionalidad productiva, donde la solidaridad es el sostén del funcionamiento de las iniciativas. Diferenciándose de la racionalidad capitalista que no es ni solidaria ni inclusiva y de la economía pública que no permite la posibilidad de auto gestionarse (Díaz, 2009).

Estos emprendimientos buscan la articulación con entidades públicas o privadas que le permitan llevar a cabo una verdadera participación democrática en la vida económica y política de una sociedad.

Como integrantes de la economía social es posible incluir a las cooperativas, las mutuales, las fundaciones, las organizaciones civiles, las cooperadoras y las fábricas recuperadas que funcionan como cooperativas en su gran mayoría; pero también a las organizaciones de desocupados que organizan comedores, huertas o demás emprendimientos (Díaz, 2009).

1.1 Inicio de la economía social

La Economía Social tiene sus raíces en el cooperativismo del Siglo XIX en Europa cuando éste aparece como alternativa a los sectores privado y público, como producto del auge del movimiento sindical y las demandas colectivas de la población más desfavorecida, como libertad de asociación, protección y seguridad social. Todo esto culmina en la creación de nuevas formas de organización, en el campo y la ciudad, que sientan las bases del Estado de Bienestar. Aparecen así, no sólo las cooperativas, sino también las sociedades mutuales y fundaciones o asociaciones sin fines de lucro, en todas las áreas de la economía y la sociedad.

Sus actores desarrollan formas de trabajo nuevas vinculadas a la asociatividad, la solidaridad, la responsabilidad colectiva, el compromiso con la comunidad, la

participación de sus miembros en la toma de las decisiones y la autogestión. En Europa y Estados Unidos nacen fuertes movimientos sindicales, a partir de estas experiencias que se trasladan a América Latina, especialmente al Cono Sur, donde las mutualidades y las sociedades de ayuda mutua constituyen posteriormente partidos políticos socialistas utópicos y federaciones de trabajadores

1.1.2 Características de la economía social

Podemos distinguir, entre otras, como características sobresalientes en los emprendimientos sociales o solidarios (Díaz, 2009):

- a. *La democracia participativa y la autogestión.* Se debe verificar la total igualdad en la participación en la toma de decisiones de todos sus miembros o en la elección de sus autoridades en el caso de estar delegada esta función, tal que si se trata de una organización productiva por ejemplo, el capital debe encontrarse repartido en porciones iguales entre los socios.
- b. *La práctica de la solidaridad con especial énfasis en los más desfavorecidos del grupo o de la comunidad en general.* Las entidades que promueven la economía solidaria dan prioridad a las asociaciones de desempleados, trabajadores en vías de perder el empleo y de los que menos tienen posibilidades de encontrar trabajo debido a la edad, la falta de calificación, discriminación de raza o de género, etc.
- c. *El desarrollo local.* Los emprendimientos solidarios surgen en un área específica por un grupo de individuos que sufren una particular problemática utilizando recursos endógenos, la vida común del grupo es lo que refuerza la cohesión de la comunidad.
- d. *La sustentabilidad.* La economía social se fundamenta en los principios de desarrollo económico respecto del cuidado del medio ambiente y el compromiso con la cohesión social, siendo pionera en las prácticas de responsabilidad social.

1.2 Definición de cooperativa

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales

y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. La diversidad de necesidades y aspiraciones (trabajo, consumo, crédito, etc.) de los socios, que conforman el objeto social o actividad asociada de estas empresas, define una tipología muy variada de cooperativas (COOPCONESA, 2019).

1.2.2 Historia del cooperativismo internacional

El cooperativismo tiene sus bases en el socialismo utópico de los años 1825, con Robert Owen considerado el padre del cooperativismo, sus planteamientos era la defensa de una posibilidad de desarrollar un sistema alternativo basado en las cooperativas las cuales tendrían como premisas la unión de obreros, quienes trabajarían en conjunto y voluntariamente para combatir las desigualdades y mejorar sus condiciones de vida, al mismo tiempo consideraba que tendría más rentabilidad que las industrias de aquel tiempo. Aunque sus modelos económicos planteados fracasaron sus ideas tuvieron continuidad con Karl Marx.

Con varios precedentes a lo largo de la historia (en 1769, se había fundado la cooperativa de consumo de la Sociedad de las Hilanderas de Fenwick o "Fenwick Weavers' Society", en East Ayrshire, Escocia), y con las excepciones teóricas y prácticas recientes de los socialistas utópicos, el punto de partida efectivo del movimiento cooperativo se inicia el 24 de octubre de 1844 en Inglaterra, puesto que las condiciones laborales eran pésimas, el pago de los salarios eran injustos y las protestas de los trabajadores no se hicieron esperar, fue entonces cuando un grupo de 28 trabajadores (27 hombres y 1 mujer) de la industria textil de la ciudad de Rochdale que se habían quedado sin empleo tras una huelga, constituyeron una empresa que se llamó Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, a la cual aportaron cada uno la cantidad de 28 peniques. El desempleo y las gravosas condiciones del trabajo cuando se conseguía, movieron a otros grupos de trabajadores a organizarse en cooperativas de producción y trabajo.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es la organización internacional que desde el año 1895 aglutina y promueve el movimiento cooperativo en el mundo. La Alianza Cooperativa Internacional trabaja con gobiernos y organizaciones globales y regionales para crear los marcos legales que permiten que las cooperativas se formen y crezcan.

La base del cooperativismo son los valores éticos internacionales de cooperación y responsabilidad entre trabajadores y/o productores, las cuales abren paso a los principios que son parte fundamental de las cooperativas. Su consolidación como asociación voluntaria ha tenido avances en el apoyo individual y colectivo de sus asociados con beneficios económicos, valores agregados a sus productos, tecnificación en sus procesos productivos y constante formación integral de los trabajadores y socios.

1.2.3 Valores cooperativos

Ayuda mutua: es el accionar de un grupo para la solución de problemas comunes.

Esfuerzo propio: es la motivación, la fuerza de voluntad de los miembros con el fin de alcanzar metas previstas.

Responsabilidad: nivel de desempeño en el cumplimiento de las actividades para el logro de metas, sintiendo un compromiso moral con los asociados.

Democracia: toma de decisiones colectivas por los asociados (mediante la participación y el protagonismo) a lo que se refiere a la gestión de la cooperativa.

Igualdad: todos los asociados tienen iguales deberes y derechos.

Equidad: justa distribución de los excedentes entre los miembros de la cooperativa.

Solidaridad: apoyar, cooperar en la solución de problemas de los asociados, la familia y la comunidad. También promueve los valores éticos de la honestidad, transparencia, responsabilidad social y compromiso con los demás.

1.2.4 Principios cooperativos

Los principios cooperativos son las directrices por los que se rigen las cooperativas poniendo en práctica sus valores. La Alianza Cooperativa Internacional, revisó estos principios en 1966 y 1995, siendo su versión más actual los siguientes:

Libre adhesión: Significa que la cooperativa debe tener sus puertas abiertas para admitir socios y el interesado es libre para solicitar su admisión, cumpliendo ciertas condiciones ya previstas legalmente.

Control democrático: La administración de las cooperativas las hacen los propios socios, los cuales, reunidos democráticamente en asamblea general, eligen por votación a quienes van a formar la junta directiva.

Gestión de los administradores: Debe sujetarse a lo que manden los estatutos de la cooperativa. Los asociados pueden supervisar la actuación de los directivos a través de delegados que integran los distintos órganos de administración.

Educación cooperativa: Las personas asociadas tienen el deber de prepararse social y profesionalmente para desarrollar eficazmente los compromisos asumidos como socios.

Interés limitado al capital: Para el funcionamiento de una cooperativa se necesita un capital porque si bien es una empresa sin fines de lucro ninguna empresa funciona sin capital.

Reparto de excedentes: Los excedentes o sobrantes, provenientes de operaciones realizadas por la asociación cooperativa pertenecen a los asociados y deben distribuirse de tal manera que se evite ganancias de un asociado en detrimento a otro.

Integración cooperativa: Los participantes de una cooperativa deben estar integrados, lo que quiere decir, que deben componer un todo de sus partes.

1.3 Historia del cooperativismo en Nicaragua

A partir de los años 30 las cooperativas fueron formadas por Augusto Cesar Sandino. Los intentos de cooperativismo de Sandino surgieron a la luz de la firma del convenio de paz en febrero de 1933, con el Gobierno de Juan Bautista Sacasa, pero quedó en el olvido producto de los enfrentamientos por el régimen de Somoza. En la década de los 40 en el marco legal del código del trabajo el gobierno reconoció a las cooperativas como organizaciones legalmente constituidas, y así fueron organizadas cooperativas de consumo, en empresas que aglutinaban a muchos trabajadores, como la portuaria de Corinto y el ferrocarril. Este fue un modelo de ayuda mutua asistencialista sin carácter empresarial. Cuando se terminó el apoyo del gobierno, desaparecieron.

En los años 60 surgen las cooperativas de ahorro y crédito con el apoyo del organismo estadounidense conocido como Alianza Para el Progreso (AID). En toda la región centroamericana y del Caribe se dio apoyo para este movimiento de ahorro y crédito. En

la década siguiente posterior al terremoto surgen las cooperativas de comercio y con ellas un ente promotor del cooperativismo el cual fue FUNDE (fundación para el desarrollo) que organizaba cooperativas de comerciantes en los mercados.

El cooperativismo agrario comenzó en los años 80 y formó parte de una estrategia del gobierno revolucionario que asumió un rol protagónico, canalizado el proceso de reforma agraria en formas de cooperativas. Este movimiento cooperativo tuvo acceso al financiamiento bancario, a la capacitación y la asistencia técnica. Los años 90 significaron para el cooperativismo nicaragüense y regional un periodo de cambios radicales ante el nuevo orden económico internacional de los procesos de globalización y apertura comercial lo que creó incertidumbre en el movimiento. Obliga al movimiento cooperativo a hacer de los principios humanistas y valores que lo sustentan poniendo énfasis en el desarrollo empresarial cooperativo con estrategia humanitarias.

1.3.2 El cooperativismo en el departamento de Estelí

Las primeras cooperativas de base en Miraflores Moropotente, Estelí se constituyeron en el contexto del primer Gobierno Sandinista, a partir del 19 de Julio 1979 pero los ataques de la contra revolución durante la guerra civil en los años 80 paralizaron el avance y recuperación de la ciudad, al cobrar la vida no solo de militares y campesinos armados sino también de muchos civiles de la región norte del país incluido niños, razón por la cual muchas cooperativas de la zona de Estelí tienen el lema de 'héroes y mártires'.

El comercio, severamente dañado por los enfrentamientos de la Revolución, resurgió poco a poco. Fue en la década de los 90 que las cooperativas en Estelí comenzaron nuevamente a organizarse entre productores para fortalecer la asociación entre ellos, al no contar con el apoyo estatal en esos momentos se vieron forzados a cooperar mutuamente para mejorar su producción y comercializar sus productos.

Nacen también las cooperativas de segundo orden, como una alternativa para todas aquellas cooperativas que quedaron desprotegidas con el cambio de gobierno, tal es el caso de Promotora de Desarrollo Cooperativo de las Segovias (PRODECOOP, R.L.) quienes con el grupo de profesionales que trabajan con ellos y con el compromiso de promover el movimiento cooperativo logran organizar más de 40 cooperativas para iniciar las primeras transacciones en comercio justo; brindándoles capacitaciones, líneas de

comercio, financiamientos. Siendo como objetivo principal mejorar de manera sostenible el nivel de vida de los asociados.

Con el paso del tiempo se fueron formando más cooperativas y fortaleciendo las técnicas de producción, alianzas estratégicas, comercio y distribución e innovando en productos y servicios, logrando así la integración de mujeres y jóvenes en las actividades productivas como también en la participación como socios de cooperativas. Dando como resultado una asociación importante para la producción y generación de empleo en el departamento.

1.3.3 Características de las cooperativas en Nicaragua

Las cooperativas en Nicaragua están reguladas por la Ley General de Cooperativas LEY No. 499. Aprobada el 29 de Septiembre del 2004, en la presente ley se establecen conceptos, características deberes y obligaciones de las cooperativas.

Las cooperativas se rigen por los siguientes principios:

- a) Libre ingreso y retiro voluntario de los asociados.
- b) Voluntariedad solidaria, que implica compromiso recíproco y su cumplimiento y prácticas leales.
- c) Control democrático: Un asociado, un voto.
- d) Limitación de interés a las aportaciones de los asociados, si se reconociera alguno.
- e) Equidad, que implica la distribución de excedentes en proporción directa con la participación en las operaciones.
- f) Respeto y defensa de su autonomía e independencia.
- g) Educación cooperativa.
- h) Fomento de la cooperación entre cooperativas.
- i) Solidaridad entre los asociados.
- j) Igualdad en derecho y oportunidades para asociados de ambos sexos.

Las cooperativas deben reunir las siguientes condiciones y requisitos

- a) Número mínimo de asociados definidos por la presente Ley, el número máximo es ilimitado.
- b) Duración indefinida.

- c) Capital variable e ilimitado.
- d) Neutralidad y no discriminación.
- e) Responsabilidad limitada.
- f) Responsabilidad de las reservas sociales, donaciones y financiamiento.

Las cooperativas son de responsabilidad limitada. Se limita la responsabilidad de los asociados al valor de sus aportes y la responsabilidad de la cooperativa para con terceros, al monto del patrimonio social. Para su identificación, las cooperativas deben llevar al principio de su denominación social la palabra "cooperativa", seguido de la identificación de la naturaleza de la actividad principal y al final, las iniciales "R. L.", como indicativo de que la responsabilidad de los asociados es limitada.

La ley 499 general de cooperativas igualmente permite la organización de cooperativas de todo tipo. Cuando una cooperativa abarque por lo menos dos sectores de actividad económica, será una cooperativa multisectorial, cuando cumpla con dos o más funciones serán multifuncional.

Los tipos de cooperativas pueden ser: de consumo, de ahorro y crédito, agrícolas, de producción y de trabajo, de vivienda, pesquera, de servicio público, culturales, escolares, juveniles y otras de interés de la población, sin que esta enumeración se considere limitada.

Las cooperativas de ahorro y crédito, en su actividad de brindar servicios financieros a sus asociados, gozan de autonomía en la concepción y realización de su política de operaciones.

Las cooperativas que no sean de ahorro y crédito pueden realizar la actividad financiera de otorgar préstamos a sus asociados mediante secciones especializadas de crédito, bajo circunstancias especiales y cuando las condiciones sociales y económicas lo justifiquen.

Las cooperativas para constituirse deberán tener un mínimo de asociados fundadores:

- j) Las cooperativas de consumo, agrícolas, de producción y de trabajo, de vivienda, pesquera, de servicio público, culturales, escolares, juveniles y otras de interés de la población, requerirán de diez asociados.

- k) Las cooperativas multisectoriales, cogestión y autogestión y las de ahorro y crédito, requerirán de veinte asociados.

La definición de los tipos de cooperativas se encuentra en el reglamento de la ley general de cooperativas Decreto No. 91 – 2007, definiremos los tipos de cooperativas las cuales son las siguientes:

Cooperativas de Consumo, aquellas que tienen por objeto abastecer a sus miembros con cualquier clase de artículo o producto de libre comercio esta Cooperativa solo pueden operar con sus miembros de contado o al crédito. Se entiende que operar al crédito, es cuando las Cooperativa reciben autorización de los cooperados para descontar de sus sueldos, salarios o rentas, en cualquier tiempo, el valor de la mercancía dadas por adelantadas.

Cooperativas de Ahorro y Crédito, son las que se constituyen con el propósito de promover el ahorro entre sus cooperados y crear una fuente de crédito que les provea financiamiento a un costo razonable para solventar sus necesidades. Asimismo, para brindarles otros servicios financieros, sobre la base de principios democráticos, de ayuda mutua y con ello mejorar sus condiciones sociales, económicas y culturales.

Cooperativas Agrícolas y/o Agropecuarias, son las que se constituyen para los fines siguientes:

- a) Explotación de las tierras pertenecientes a los asociados.
- b) Adquisición de abonos, plantas, semillas, maquinaria agrícola y demás elementos de la producción primaria y fomento agrícola o pecuario.
- c) Ventas, exportación, conservación, elaboración, transporte o mejoras de productos de cultivo o ganadería.
- d) Construcción o explotación de obras aplicables a la agricultura o ganadería o auxiliares a ellas.
- e) Otras actividades que establezca su estatuto, vinculadas a su actividad principal.

Cooperativas de Producción, son las integradas por productores que se asocian para producir, transformar o vender en común sus productos.

Cooperativas de Producción Pecuaria, son aquellas cuyas actividades principales son la crianza, conservación y desarrollo pecuario, pudiendo ser éstas de ganado mayor y de ganado menor. Son actividades de ganado mayor, las de carne y lecheras; y de ganado menor, las de avicultura, apicultura, caprinas, porcinas, y otras similares.

Cooperativas de Producción Artesanal, son aquellas cuyas principales actividades son la producción, reparación y transformación de bienes; realizadas mediante un proceso en que la intervención manual constituye el factor predominante, obteniéndose un resultado Final individualizado.

Cooperativas de Producción Industrial, son aquellas que tienen por finalidad la transformación de materias primas, fundamentalmente mediante procesos mecanizados.

Cooperativas de Producción Agroindustrial, son aquellas cuya actividad agraria es la de producir materias primas y procesarlas. La Producción de las Cooperativas Agro industriales podrá ser:

a) *Agroindustria de Primera Categoría o Integrada*: es aquella que produce materia prima de origen agropecuario, forestal, pesquero o proveniente de la explotación de cualquier recurso natural renovable de modo que desde el proceso de producción hasta la elaboración de productos agro industriales finales forman parte de la cadena de métodos y sistemas desatinados a tales fines:

b) *Agroindustria de Segunda Categoría o no Integrada*: es aquella donde las actividades de fomento, financiación, procesamiento y comercialización las realizan diferentes personas, por lo cual no existe un proceso en cadena, efectuado por la misma Cooperativa.

Cooperativas Pesqueras, son aquellas que para la realización de sus objetivos y fines principales, sus actividades se encuentran dedicadas a la captura, procesamiento y comercialización, relativas a la pesca, camaronicultura, piscicultura, y en general a la acuicultura con fines de producción piscícola, sea esta alimenticia u ornamental.

Cooperativas de Servicios, son las que tienen por objeto proporcionar servicios de toda índole, con preferencia a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas, de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales.

Cooperativas de Servicio Público, son aquellas que tienen por objeto brindar un servicio Para los ciudadanos, mediando por ello una contraprestación o remuneración vía tasa o tarifa, autorizada por los órganos del Estado responsables de regular tales servicios, como los servicios públicos básicos.

Las Cooperativas de Servicio, entre las que se incluyen las de Servicio Público, podrán ser entre otras, de los siguientes tipos:

- a) De Transporte
- b) De Profesionales
- c) De Educación
- d) De Aprovechamiento
- e) De Comercialización
- f) De Escolares y Juveniles

1.4 Niveles de integración de cooperativa de acuerdo a la ley general de cooperativas 499



Figura 1. Niveles de Integración de Cooperativa. Fuente: elaboración propia, datos de Ley 499

Tabla 1.
Nivel de Integración de Cooperativas en Nicaragua.

Primer Nivel: Cooperativa de Base
Personas natural en cualquier actividad económica
Segundo Nivel: Uniones, Centrales
Figuras jurídicas territoriales, integradas por cinco o más cooperativas de una misma región. Las uniones pueden ser de diferentes tipos, mientras que las centrales deben ser de un mismo tipo.
Tercer Nivel: Federaciones
Se constituyen por actividad, integrando tres o más uniones y/ o centrales. Con la Ley 499 pueden formarse varias federaciones basadas en concertaciones (antes sólo se admitía una federación de todo el sector)
Cuarto Nivel: Confederaciones
2 o 3 federaciones constituyen una confederación

Fuente: Elaboración Propia

1.5 Diferencias de la empresa privada y las cooperativas

La cooperativa se basa normalmente en el modelo de producción de empresa privada, tomándola como núcleo del quehacer económico. Esto puede ser tomado algunas veces como que la cooperativa es una alternativa al modelo de empresa capitalista convencional, especialmente de las sociedades anónimas, el modelo de empresa cooperativa es cercano a la autogestión (COOPCONESA, 2019).

A continuación un cuadro que intenta explicar las diferencias entre empresa cooperativa y empresa capitalista clásica.

Tabla 2.
Diferencia, Empresa Capitalista vs Empresa Cooperativa.

Empresa capitalista	Empresa cooperativa
Las personas buscan obtener ganancias y beneficiarse unos sobre otros	Las personas buscan dar servicios y el beneficio común
Con la ganancia se beneficia el propietario del capital	Con la ganancia se beneficia la prestación de servicios

Principal objetivo: ensanchar los márgenes hasta hacerlos lo más provechosos posibles para el accionista	Principal objetivo: ofrecer servicios de calidad y económicos, y reportar beneficios a los socios
El beneficio logrado se distribuye entre los accionistas	El excedente disponible se devuelve a los socios en proporción a sus actividades o servicios
El capital dirige, la persona no	La persona dirige, el capital no
La persona no tiene ni voz ni voto	La persona tiene voz y voto
El número de socios es limitado	El número de socios es ilimitado. Pueden ser socios todas las personas que lo deseen, según estatutos
Los objetivos son independientes del socio	Los objetivos son dependientes de las necesidades de los socios
Administrada por un número reducido de personas	Se gobierna con la participación de todos los socios
Se organiza internamente por medio de la competencia	Se organiza internamente por medio del apoyo mutuo

Fuente: CONFECOOP

II. El desarrollo local y sus agentes promotores.

II.1 Definición de desarrollo local

El desarrollo local es un proceso de desarrollo integral, que conjuga la dimensión territorial, las identidades o dimensión cultural, la dimensión política y la dimensión económica. Es una apuesta a la democratización de las localidades, al desarrollo sustentable y equitativo repensando las potencialidades del territorio y la sociedad local (Carvajal, 2011).

Se refiere aquí a la puesta en marcha de un proceso dinámico de ampliación de las capacidades locales para lograr la mejoría intergeneracional sostenida de la calidad de vida de todos los integrantes de una población (Coraggio, 2006). Ello incluye, entre otros:

1. *Componentes económicos*: trabajo productivo, ingreso, satisfacción racional de necesidades legítimas, suficiencia y calidad de los bienes públicos.
2. *Componentes sociales*: integración en condiciones de creciente igualdad, efectiva igualdad de oportunidades, convivencia, justicia social.
3. *Componentes culturales*: autoestima, pertenencia e identidad histórica, integración a comunidades con contención, valores de solidaridad y tolerancia.
4. *Componentes políticos*: transparencia, legitimidad y responsabilidad de las representaciones, participación directa responsable e informada de la ciudadanía en las grandes decisiones colectivas y en la gestión de lo público.
5. *Componentes ambientales*: preservación del medio ambiente, prácticas productivas sostenibles.

Es un proceso de aprendizaje colectivo sobre las propias capacidades de las personas, grupos, comunidades y sociedades, y sus posibilidades de efectividad (el empoderamiento), que se potencia en tanto hay comunicación, transparencia y participación en la toma de decisiones y opera el incentivo de la distribución justa de esos resultados (Coraggio, 2006).

II.1.2 Agente de desarrollo local

Un Agente de desarrollo local (ADL) es un dinamizador, facilitador, actor y motor de procesos de desarrollo local. (Madoery, 2006) "es aquél que expresa incidencia y compromiso sobre el proceso de desarrollo territorial, más allá de su inserción sectorial. Como agente de desarrollo está definido por el sistema de la acción. Es, por tanto, un activista (acción), pero también un analista (diagnóstico), portador de propuestas que tiendan a capitalizar mejor las potencialidades locales". Agrega que entre los agentes locales que actúan en un territorio, encontramos:

1. El agente político-administrativo, constituido por el gobierno local, las agencias del gobierno nacional, las empresas públicas.
2. El agente empresarial, constituido por la microempresa y el artesano, la pequeña y mediana empresa, la gran empresa.
3. El agente socio-territorial: comisiones de vecinos, organizaciones no gubernamentales, iglesias, etc.

El agente de desarrollo local debe contar con conocimientos básicos acerca de la realidad en la que debe actuar. Básicamente estos conocimientos están relacionados con el mundo empresarial (para poder interpretar los planes de viabilidad), los planes estratégicos de las nuevas iniciativas y las características del entorno económico local para identificar (Alburquerque, 1999):

- Los sectores de actividad presentes y con potencialidad en la zona.
- Las carencias existentes en los distintos sectores y actividades.
- Los mercados presentes y potenciales.
- El grado de tecnificación de los procesos productivos.
- El nivel de organización en red de las empresas.
- La cualificación de la mano de obra existente.
- Las necesidades de personal cualificado.
- Los itinerarios hacia el empleo, a fin de mostrar los requerimientos de capacitación de los recursos humanos locales.

- Las metodologías básicas de consultoría para efectuar estudios y análisis que le permitan aproximarse a la situación concreta y calcular con precisión la totalidad de los trabajos a realizar.
- Las técnicas necesarias para crear nuevas ideas de negocio, diseñar y organizar redes en su ámbito local; dirigir, planificar, coordinar y evaluar proyectos.

En el campo económico, empresarial, Albuquerque habla de cuatro grandes funciones del ADL:

1. Fomentar y apoyar nuevas iniciativas empresariales.
2. Promover y mejorar la competencia de las Mipyme locales.
3. Mejorar la transparencia del mercado laboral y las oportunidades de empleo.
4. Captar recursos y facilitar las vías de utilización de las potencialidades locales.

II.2 Políticas gubernamentales para el fomento del desarrollo local

En Nicaragua se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016 es un modelo socialista que brinda oportunidades de realización y producción a todos, construyendo una sociedad más igualitaria mediante la redistribución del ingreso y la riqueza, a partir del apoyo a los pobres, micro, pequeña y mediana producción, con programas gubernamentales que transforman de manera estructural la realidad de los nicaragüenses, con educación y salud gratuita y universal y atención a necesidades básicas de las familias, garantizándoles la seguridad alimentaria y nutricional.

Con estas políticas el gobierno pretende alcanzar un crecimiento económico mediante la generación de empleos, superando los niveles de pobreza y desigualdad, propiciando las condiciones que faciliten la participación de hombres y mujeres en las actividades productivas, este proceso deberá ser sostenible, procurando siempre la protección del medio ambiente.

Para alcanzar estos objetivos el PNDH cuenta con las siguientes líneas de acción:

- a) Capitalizar con financiamientos y conocimientos, a las familias productoras.
- a) Fortalecer la estrategia de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.
- b) Impulsar las asociaciones, el cooperativismo y la participación social y comunitaria.
- c) Fomentar la agro industrialización de las micro, pequeñas y medianas empresas, atendiendo las particularidades de los territorios y comunidades.
- d) Promover el comercio justo y la comercialización de los productos en el mercado nacional y también la exportación.
- e) Promover la diversificación de mercados para la producción actual y la identificación potencial de nuevos productos en nuevos mercados.
- f) Impulsar la agricultura urbana y periurbana, la pesca artesanal, el turismo, la forestaría comunitaria y la minería.
- g) Fomentar la seguridad jurídica de la tierra.

Las principales políticas del PNDH 2012-2016, que están enfocados al fomento de las cooperativas se detallan a continuación:

Políticas de inversión pública, está dirigida a elevar la eficiencia, rendimiento e impacto de la inversión pública en el crecimiento económico y reducción de la pobreza. Priorizando la infraestructura de los servicios básicos de las comunidades (agua potable, energía eléctrica) en educación, salud, vivienda social, transporte terrestre y portuario. Esta prioridad es consecuente con las demandas de la población y en línea con el mejoramiento de los indicadores económicos y sociales.

Política monetaria, cambiaria, financiera y crediticia, la política monetaria seguirá enfocada en garantizar la confianza en la moneda y la estabilidad del sistema financiero, condiciones básicas para promover la asignación eficiente de recursos en la economía, incentivar el ahorro, la inversión y el crecimiento económico. En la política crediticia para el sistema bancario, el banco central seguirá siendo el prestamista de última instancia, y

será fortalecido con una serie de normas prudenciales que faciliten el acceso del crédito a los sectores productivos, fortalezcan la institucionalidad bancaria y los mecanismos de intermediación. Para ampliar la oferta crediticia a la producción, el gobierno seguirá apoyando la inversión privada y pública en nuevas instituciones bancarias.

Política de comercio interior, las políticas de comercio interior seguirán siendo aplicadas para reducir las imperfecciones del mercado y lograr un comercio más justo, creando así un sistema de reservas estratégicas de granos básicos y canales de distribución más directos a los consumidores, logrando una estabilidad de la oferta de mercado con precios justos al productor y consumidor, impulsar programas que garanticen la calidad de la producción, dando mejoras continuas en cada eslabón de producción y actividad económica para alcanzar una mayor competitividad en el mercado nacional e internacional.

Política para el desarrollo de la mujer, el gobierno impulsa la participación plena de las mujeres en todos los procesos de desarrollo político, económico, social y cultural en el país, la igualdad de género es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia representativa y participativa para la construcción de una sociedad justa y desarrollada socioeconómicamente.

Políticas para la juventud nicaragüense, contribuye a la creación de oportunidades y condiciones que faciliten la incorporación de la juventud como plenos sujetos sociales en el ejercicio de sus derechos, promoviendo mediante el desarrollo de talento humano integral (educación, formación, capacitación, etc.).

III. 2.2.1 Creación del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.

La creación del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa representa la articulación de los esfuerzos de apoyo de la micro y pequeña producción nacional, que permitirá transformar el modelo actual de atención a la pequeña producción y el cooperativismo, en un modelo basado en la familia y la comunidad que fomenta la participación de las familias en el aumento de la producción, la productividad, del valor agregado y el ingreso familiar.

El Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa tiene cuatro objetivos:

1. El desarrollo de la agricultura familiar.
2. El fomento de la pequeña y mediana agroindustria.
3. El desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
4. El fomento de las diferentes formas asociativas, incluyendo el cooperativismo.

La Ley General de Cooperativas N° 499, incluye en los capítulos II y III, la creación del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP); instancias no presentes en las Leyes anteriores, instituciones regidas por el MEFCCA.

El INFOCOOP se constituye con personalidad jurídica propia, con autonomía administrativa y funcional, cuya función principal es la de ser el organismo rector de la política nacional de protección, fomento y desarrollo cooperativo. Además de la regulación, suspensión, supervisión y control de las cooperativas. Tendrá como objetivo principal fomentar, promover, divulgar y apoyar el movimiento cooperativo a todos los niveles.

En la actualidad, no cuenta con oficinas en los departamentos del país, siendo los Equipos de Asociatividad de las Delegaciones Departamentales, quienes en coordinación con la Dirección Ejecutiva del INFOCOOP y la Dirección General de Asociatividad, coadyuvan al cumplimiento de sus funciones, para brindar un servicio a los protagonistas cercano a su lugar de origen.

De tal manera que dentro de los objetivos del MEFCCA está el fortalecimiento del INFOCOOP, el que acompañará políticamente, promoverá y capacitará a las cooperativas que se conformen, contando con la participación del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP).

III.1 El cooperativismo y su relación con el desarrollo local

El gobierno y otros actores sociales han instrumentado estrategias relacionadas con la creación de empresas sociales, que en su mayoría se han legitimado a través de

cooperativas, cuyos integrantes basan sus prácticas en la filosofía cooperativa (Lara, 2010). Estas organizaciones juegan un papel relevante en el desarrollo local, ya que a través de ellas es posible llevar a cabo actividades para el beneficio de las personas que integran una comunidad, organizándose en torno a la gestión empresarial que no tiene como razón principal la maximización de ganancias, sino la satisfacción de ciertos objetivos económicos y sociales. Su creación y puesta en marcha favorece la inserción social y laboral entre los sectores más desprotegidos, atenuando la marginación y pobreza mediante la producción de bienes o servicios.

Las empresas sociales como las cooperativas, han operado en entornos locales, contribuyendo a la resolución de problemáticas comunes que con el transcurso del tiempo se han convertido en prácticas ejemplares dignas de reproducir, por lo que se reconoce que en los procesos de desarrollo local que involucran la participación de cooperativas, es de importancia central la dimensión identitaria de los socios, pues no sería posible pensar en la existencia de procesos exitosos sin una identidad fuerte que estimule y estructure el potencial de iniciativas de una comunidad (Arocena, 1995).

Las empresas de economía social, otorgan un enfoque innovador al desarrollo local, pues cuentan con una estrategia multidimensional de desarrollo, que amplía la estructura de la economía local y del mercado laboral respondiendo a nuevas necesidades (Noya, 2007).

Tabla 3
Aportes de la Cooperativa al Desarrollo Local

Principios Cooperativos	Aportes al Desarrollo Local
Fuerte arraigo en la zona donde su ubica	<ul style="list-style-type: none"> ● Evita la deslocalización ● Favorece la cohesión social y territorial ● Dinamización económica en la zona
Los trabajadores tienen la propiedad de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> ● Control sobre sus condiciones laborales ● Flexibilidad en momentos de crisis para evitar despidos

Compromiso con la comunidad

- Prácticas empresariales responsables y sostenibles
- Apuesta por el bienestar común
- Conciliación de vida laboral, familiar y personal

Alianza con la Administración local: modelo idóneo para la prestación de servicios públicos

- La persona, centro de su gestión
- Generación de empleo estable en el entorno local
- Salida laboral para mujeres, jóvenes y colectivos con dificultades de acceso.

Fuente: FAECTA, 2015

IV. El impulso del desarrollo local mediante la contribución del cooperativismo de PRODECOOP R.L. en el departamento de Estelí.

IV.1 El departamento de Estelí y sus características

El Departamento de Estelí se localiza en la región central-norte del país, con una extensión territorial de 2,229.69 Km² que representa el 1.7% del territorio nacional, con una población de 201,548 habitantes, el 3.9% de la población total del país; (97,805 hombres, 103,743 mujeres), El 41.0% de su población es rural.¹

Los límites de este departamento son: al norte con el departamento de Madriz, al sur con los departamentos de Matagalpa y León, al este con el departamento de Jinotega y al oeste con los departamentos de Chinandega y Madriz. Ocupa el sexto lugar entre los departamentos más pequeños después de Masaya, Granada, Carazo, Madriz y Rivas respectivamente. Está conformado por seis municipios: Condega, Estelí, La Trinidad, Pueblo Nuevo, San Juan de Limay, y San Nicolás.



Figura 2 Mapa del Departamento de Estelí, Fuente: MTI

¹ IV Censo Nacional Agropecuario IV-CENAGRO, 2011.

IV.1.2 Las principales actividades económicas del departamento de Estelí.

La economía se sustenta en la actividad comercial y en la producción agropecuaria en los rubros de maíz, frijoles, sorgo, ajonjolí, tabaco, hortalizas, leche y carne. (CENAGRO, 2011)

El departamento cuenta con un total de 10,744 productoras y productores agropecuarios individuales, 80% son hombres y mujeres productoras representan el 20%. Para un total de 10,951 explotaciones agropecuarias. Este departamento tiene el 4% de las fincas de todo el país en una extensión territorial de 2,229.69 Km². (CENAGRO, 2011).

La superficie en manzanas del departamento de Estelí asciende a 253,776.53 manzanas, correspondiente al 3% del área nacional de estas se destinan 126,114.46 manzanas para actividades agrícolas y 125,024.74 manzanas para actividades pecuarias, correspondientes al 3 % para cada actividad y 2,637.34 en Instalaciones y Viales. Solamente el 2% de las aéreas agrícolas tienen certificación orgánica. (CENAGRO, 2011).

IV.1.2.1 Uso de la tierra

El Tipo de aprovechamiento de la tierra es de 39,253.18 manzanas, el 4% del área nacional para cultivos anuales o temporales.

Se cuantifican 4,771.78 manzanas que siembran cultivos permanentes y semi permanentes. El cultivo por el que se destaca el departamento de Estelí es por la siembra de Tabaco: las 1,493.69 manzanas de tabaco que se siembran mayormente entre el municipio de Estelí y Condega corresponden al 56% del área nacional sembrada de este producto. El siguiente cultivo en importancia es el café, sembrándose 3,575.45 manzanas de café (el 2% del área nacional) principalmente en los municipios de Estelí, Condega y Pueblo Nuevo. (CENAGRO, 2011).

IV.2 PRODECOOP y su contribución al desarrollo local de Estelí.

IV.2.2 Antecedentes y evolución histórica de PRODECOOP

PRODECOOP: Promotora de Desarrollo Cooperativo de Las Segovias. Es el nombre con que se conoce inicialmente a la que hoy es la Central de Cooperativas de Servicios Múltiples, PRODECOOP R.L. Con aquél nombre entra al mercado de Comercio Justo,

posteriormente se llamaría PRODECOOP S.A; siempre teniendo como asociadas a 45 cooperativas de base de Las Segovias, norte de Nicaragua y conservando el nombre original con que es conocida en el ámbito nacional e internacional. (Valdivia, 2010)

Fue un 4 de diciembre de 1993 que se legalizó a PRODECOOP S.A. Existe, pero no funciona todavía. Como la cosecha estaba cerca, se formó PRODECOOP en diciembre de 1993, como una Sociedad Anónima, S.A. Formar una ONG no era apropiado, ya que la actividad principal de la nueva organización sería la comercialización del café de las cooperativas. Formar la nueva organización como una cooperativa tomaría por lo menos 6 meses hasta un año, porque las solicitudes tenían que pasar por el ministerio de trabajo y era un proceso muy tardado. Si PRODECOOP quería estar lista para operar en la cosecha 1993 – 1994, la única salida fue crear una S.A. porque se pudo lograr la aprobación legal en corto tiempo.

Los primeros “dueños” legales de PRODECOOP S.A. fueron: Paul Rice con 32 acciones, Bayardo Betanco con 31 acciones, José Martínez con 5 acciones y Rosario Castellón con 32 acciones (Denaux. y Valdivia, 2009).

Los 4 dueños de la S.A. pasaron las acciones a 41 cooperativas presentes y que tenían toda su documentación en regla, quedando pendientes de recibir sus acciones, 28 cooperativas presentes, pero sin su documentación en regla. En total participaron 69 cooperativas en esta segunda asamblea. Cada cooperativa “compró” una acción de 10 Córdoba de modo que el capital inicial formal de la empresa PRODECOOP era de 690 Córdoba. La ventaja era que ahora sí, la empresa estaba en manos de las cooperativas, quienes se sintieron los verdaderos dueños. Con esta medida legal PRODECOOP cumplió con la exigencia del mercado justo y aseguró las ventas a dicho mercado (Valdivia, 2010).

IV.2.3 Acerca de PRODECOOP

PRODECOOP R.L. es una cooperativa de 2do nivel conformada por 38 cooperativas asociadas y 2,300 familias de pequeños productores de café, de los cuales el 27% de los miembros son mujeres. Los productores se ubican en diferentes comunidades y zonas cafetaleras en los departamentos de Estelí, Madriz y Nueva Segovia, al norte de Nicaragua.

Se brindan servicios tales como comercialización, desarrollo cooperativo que incluye asistencia técnica, capacitaciones, crédito, fortalecimiento institucional de las cooperativas, mejoramiento de la calidad del café y proyectos sociales (PRODECOOP R.L., 2019).

El principal objetivo de PRODECOOP es contribuir a mejorar de manera sostenible la calidad de vida de las familias de los pequeños productores de café y otros productores afiliados a sus cooperativas de base, bajo un sistema de relaciones justas en igualdad de oportunidades, así como alcanzar un modelo de desarrollo ecológicamente sostenible, con principios y valores cooperativos (PRODECOOP R.L., 2019).

Actualmente PRODECOOP cuenta con certificaciones para la producción y comercio de café, dichas certificaciones les permite ser más competitivos en mercados locales e internacionales, mejorando los mecanismos de producción. Entre las firmas certificadoras están Biolatina y Ocean, ambas dan certificación de café orgánico, garantizando que la producción de café fue realizada con parámetros orgánicos y agroecológicos. Otra firma certificadora es Fair Trade firma de comercio justo, esta certificación tiene su enfoque en el trabajo, principalmente en garantizar que no se empleen menores de edad para los trabajos de cosecha y producción de café, también cuentan con la certificación de Pequeños Productores, con esta certificación se comercializa la producción de café de pequeños productores y reciben una prima sobre el precio del café que va destinado a un fondo para el fortalecimiento y desarrollo de los pequeños productores asociados a PRODECOOP.

IV.3 Estrategias y Programas fomentadas por PRODECOOP para aportar al desarrollo local del departamento de Estelí periodo 2015-2017.

Con la finalidad de lograr el objetivo principal, PRODECOOP pone en marcha un Plan Operativo Anual, en el cual se dan seguimiento y financiamiento a los diferentes programas y proyectos en beneficio de los socios, sus familias y comunidades.

IV.3.2 Fortalecimiento cooperativo

Este programa tiene como objetivo principal apoyar a sus cooperativas de base a fortalecer su institucionalidad, organización y administración mediante el acompañamiento en

trámites y gestiones ante el MEFCCA para que logren cumplir con lo reglamentado por esta institución, acompañamientos en aperturas de cuentas de ahorros en la banca privada, declaraciones de impuestos ante la Dirección General de Ingresos, asesoría, revisión y actualización de sus registros contables y libros, asesoría para actualizar libros de actas del consejo de administración, junta de vigilancia, comisión de educación y comisión de género de todas las cooperativas, entre otros.

IV.3.3 Programa de productividad y calidad con enfoque ambiental y de adaptación al cambio climático.

Este programa tiene como propósito mejorar el ingreso de las familias socias que obtienen por medio de la producción, procesamiento y comercialización del café, para ello se aprobó en asamblea general destinar fondos para el financiamiento de los programas de Productividad con Calidad, Procesos de Certificación de Productores, Capacitación y Asistencia Técnica, y Promotores fortaleciendo así la caficultura.

IV.3.3.1 Productividad con calidad

Este programa consiste en la renovación y/o rehabilitación de cafetales, proporcionando insumos para producción y mantenimiento del café, tanto orgánicos como no orgánicos y financiamiento para mantenimiento. Con este programa se garantiza que los productores aumenten su volumen de café².

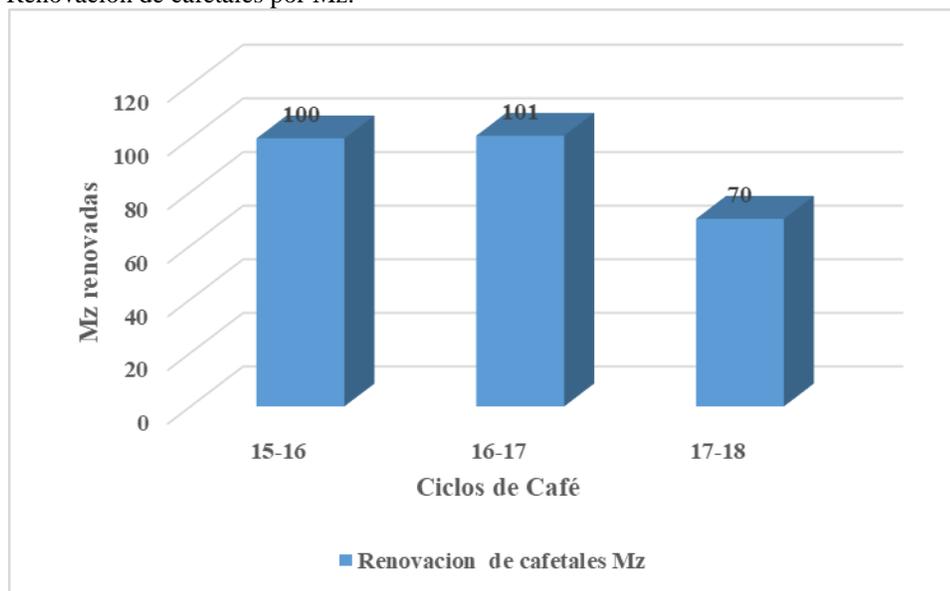
Este programa inicio en el ciclo 2013-2014 en el cual se renovaron 463 mz de cafetales, en los ciclos posteriores la cantidad de mz ha sido menor. En el último año se ha beneficiado a 140 mujeres con renovación de 70 Mz de café, con tendencia a ser manejados para micro lotes lavados o Honey.

En los últimos cuatro ciclos se han renovado un total de 3, 171,600 plantas; el 72 % con variedades arábicas (Caturra y Catuaí) y 28 % de Catimor (diferentes líneas).

Todo el café arábigo es manejado con enfoque agroecológico.

² Según lo reportaron en el ciclo 2016-2017, el volumen de café producido incremento en 16.6%

Gráfico 1
Renovación de cafetales por Mz.



Fuente: elaboración propia, en base a datos del Plan Operativo Anual PRODECOOP

IV.3.3.2 Capacitación

Las capacitaciones constantes en las cooperativas de base y productores les ayudan a desarrollar habilidades, actitudes y conocimientos con el fin de mejorar el rendimiento productivo. PRODECOOP se enfoca en promover los principios cooperativos, por tanto en sus capacitaciones abordan temas como:

- Baja productividad en cafetales
- Promoción de acciones al cambio climático
- Prácticas de agricultura ecológica
- Manejo integrado de plagas
- Prevención o reducción de la erosión de suelos
- Uso eficiente del agua
- Protección de la biodiversidad
- Género
- Derechos de los(as) socios(as) de la cooperativa
- Gestión de los ingresos de la finca y Formación empresarial

Además imparten capacitaciones a los directivos de las cooperativas de base para las diferentes certificaciones con firmas internacionales, para poder cumplir con los

estándares de comercio justo y producción, lo que les permite a los productores ser competitivos en el mercado nacional y extranjero.

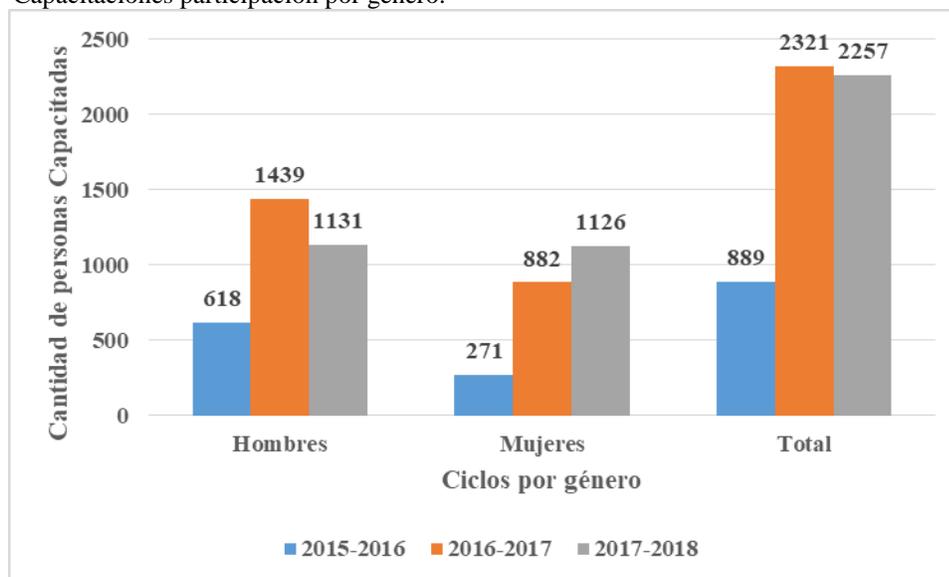
Según en el grafico n° 2, en los últimos 3 ciclos se ha logrado capacitar a más de 5,000 productores en diversos temas, y la participación de las mujeres productoras ha ido en acenso.

Tabla 4

Participación de Capacitaciones por genero			
Ciclo	Hombres	Mujeres	Total
2015-2016	618	271	889
2016-2017	1439	882	2321
2017-2018	1131	1126	2257
Total	3188	2279	5467

Fuente: elaboración propia, en base a datos del Plan Operativo Anual PRODECOOP

Gráfico 2
Capacitaciones participación por género.



Fuente: elaboración propia, en base a datos del Plan Operativo Anual PRODECOOP

IV.3.3.3 Promotores

Esta actividad igual que la asistencia técnica a los productores es de suma importancia para las certificaciones de café orgánico, comercio justo y las otras certificaciones. Juegan un rol importante en el funcionamiento de las cooperativas, participando en apoyo organizativo y administrativo.

Dentro del componente de productividad y calidad, juegan un rol importante los 48 promotores y promotoras de las cooperativas de base. Trabajan en la coordinación de actividades desarrolladas con el proyecto de Seguridad Alimentaria.

Los Promotores participan activamente en eventos de capacitación, asistencia técnica y levantamiento de diagnósticos con diferentes fines; Dan seguimiento a procesos de Diversificación Productiva como son: los manejos de áreas diversificadas con frutales, establecimiento de huertos familiares, monitoreo de actividades en centros de acopio de alimentos y bancos de semillas, seguimiento a actividades de implementación de sistemas de cosecha y filtración de agua.

Este grupo ha desarrollado una gran capacidad de trabajo y de aprendizaje bajo conducción del personal técnico. Pero es de vital importancia para las cooperativas incrementar al menos hasta el 50% el número de participación de mujeres para que desarrollen estas labores.

IV.3.4 Mejoramiento en Calidad de Vida de Asociados

IV.3.4.1 Política de Género

La comisión de género de PRODECOOP enfoca su trabajo en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las mujeres en diferentes estructuras.

Desde la creación de la Política de Género Institucional en PRODECOOP se promueve su fortalecimiento para la promoción de los principios del cooperativismo y las relaciones equitativas de género.

La Política de Género permite un mayor seguimiento a las acciones permanentes de género. Es un documento oficial que guía y regula el quehacer de la Central. Es implementada desde PRODECOOP por una Comisión de Género Central y el equipo técnico de la vicegerencia de desarrollo que ejecuta acciones con las Comisiones de Género de las cooperativas de base.

Para dar cumplimiento a nuestro marco legal y los lineamientos estratégicos que mandata la Asamblea General de PRODECOOP se han definido tres líneas de trabajo para el empoderamiento de las mujeres: personal, político y económico, considerados necesarios

para alcanzar el desarrollo integral, también seguimos trabajando la salud como parte fundamental para la mejora de Calidad de Vida como objetivo principal.

IV.3.4.2 Empoderamiento Personal

Consiste en la formación en temas de autoestima, liderazgo, resolución de conflictos, trabajo en equipo.

A través de alianzas, se promueve la participación de las mujeres en escuelas de formación de diferentes temas: café, género, cooperativismo, entre otros. La participación en conferencias y foros para mujeres tienen como objetivo principal fortalecer conocimientos sobre el impacto del cambio climático, compartir y definir nuevas estrategias innovadoras que le permitan mejorar su resiliencia desde la familia, comunidad y organización.

IV.3.4.3 Política de Compra de Tierras

Con el objetivo de contribuir al empoderamiento económico de las mujeres y el acceso a bienes duraderos en pro del desarrollo integral de PRODECOOP, R.L. Fue aprobado en Asamblea General la creación del fondo para compra de tierra dirigido a asociadas, esposas e hijas de asociados y también para promotoras de las cooperativas de base. Este fondo es creado con recursos de la Prima Social de Fair Trade³, donde se asignan U\$ 1.00 por quintal comercializado bajo este sistema.

IV.3.4.4 Cultivando la Salud

Se impulsan proyectos de salud para prevención de cáncer cérvico uterino y de mamas. En alianza con el Ministerio de Salud y con compradores de café. Durante cinco años, se ha implementado campañas semestrales para la prevención y tratamiento de cáncer cérvico uterino y de mamas. En total se han atendido a 17 mil mujeres entre asociadas y sus familiares desde que inició el programa. En 2017 se incluyó el componente de salud sexual y reproductiva.

³ Comercio Justo, la Prima es un fondo adicional para ser usado en las comunidades de los productores.

IV.3.5 Diversificación Productiva

La diversificación productiva está enfocada en dos vías: garantizar la seguridad alimentaria de las familias e identificar potencialidades para desarrollo de nuevas cadenas de valor.

IV.3.5.1 Seguridad Alimentaria

El objetivo principal de este programa es eliminar el hambre en las familias de los cooperados que se estiman son aproximadamente 4,440⁴, en tiempos de escases. Mejorando la Seguridad Alimentaria por medio de sistemas agro-alimentarios más sostenibles.

IV.3.5.2 Centro de Acopio y Distribución de Alimentos (CADA)

Con la creación del Centro de Acopio y Distribución de alimentos se pretende lo siguiente:

- Que las cooperativas desarrollen actividades de intercambio de productos a través de los CADAs
- Disponibilidad de alimentos en las cooperativas.
- Campaña para el consumo de alimentos sanos.
- El fomento de retención de cosecha de granos básicos producidos por asociados.

A la fecha se cuenta en el Centro de Acopio y Distribución de Alimentos Central con 550 qq de maíz de primera calidad apto para consumo humano. Con el producto en almacén se atienden las demandas de cooperativas de base y CADA's regionales. Además se acondicionó 792 m² y se compró equipos para garantizar el manejo de los productos.

IV.3.5.3 Banco de Semillas

El Banco de Semillas tiene como funciones:

- Actualmente existen 7 Bancos de Semillas que permiten la disponibilidad de semillas de granos básicos adaptados a condiciones climáticas en 11 comunidades.
- Trabaja el rescate de semillas criollas de alto valor nutritivo.
- Mantiene diversidad de semillas de granos básicos.

⁴ PRODECOOP, 2019. Seguridad Alimentaria, Esteli, PRODECOOP. Recuperado de <https://www.prodecoop.com/desarrollo/seguridad-alimentaria-en-las-segovias.html>

- Evitar pérdidas en post cosecha, estableciendo 180 silos (un silo por familia) con diferentes capacidades de almacenamiento.

IV.3.5.4 Diversificación Productiva y Agroecología

En los últimos 5 años de implementación de estrategias de diversificación, se han desarrollado diversas modalidades en café, patio y milpa. En la actualidad se contabilizan 120 parcelas con áreas desde 0.25 hasta 0.5 Mz de café diversificadas con frutales. El enfoque de milpa se implementa más en Condega, San Lucas y Mirafior. Más de 70 productores diversifican sus áreas de cultivo de granos básicos.

Avicultura

Se ha desarrollado mini granjas avícolas en las familias de asociados, con esto se pretende suplir e incrementar la ingesta diaria de proteína.

Huertos Familiares para auto consumo

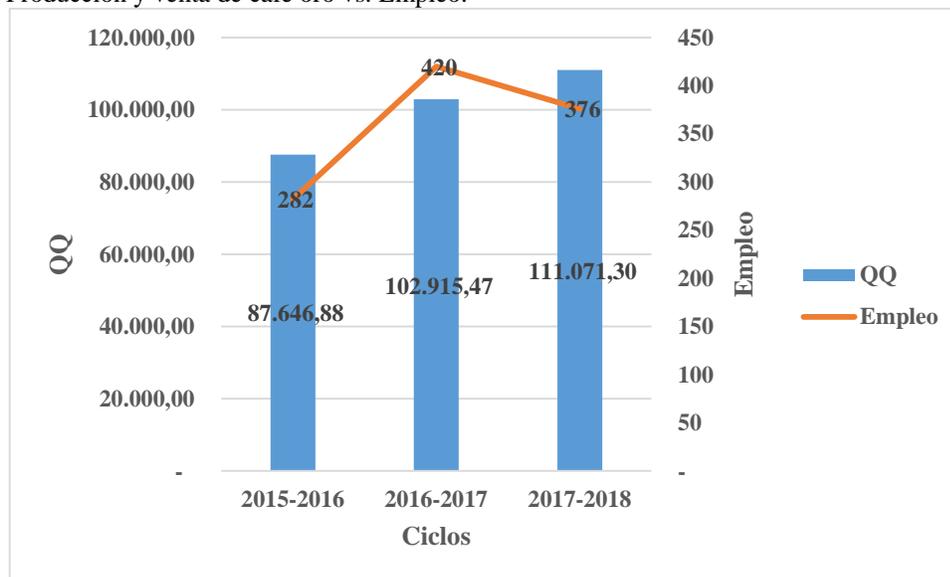
En los huertos se establecen de 5 a 8 tipos de vegetales: cebolla, zanahoria, pepino, calabaza, pipián, pepino, chiltoma, remolacha, chaya, granadilla y maracuyá. Esto garantiza el auto consumo para las familias.

IV.3.6 Producción y Empleo

El rubro principal de producción de PRODECOOP, es el café en diferentes especialidades, producidos por cooperativas de base, y pequeños productores entre hombres y mujeres. Toda la producción se realiza cumpliendo con los parámetros impuestos por las diferentes certificadoras, ya que cada una garantizara los procesos de las diferentes especialidades de café producido. Permitiendo la competitividad de los productores en los mercados locales e internacionales.

Se realizado un análisis de la producción y empleo del periodo 2015-2017.

Producción y venta de café oro vs. Empleo.



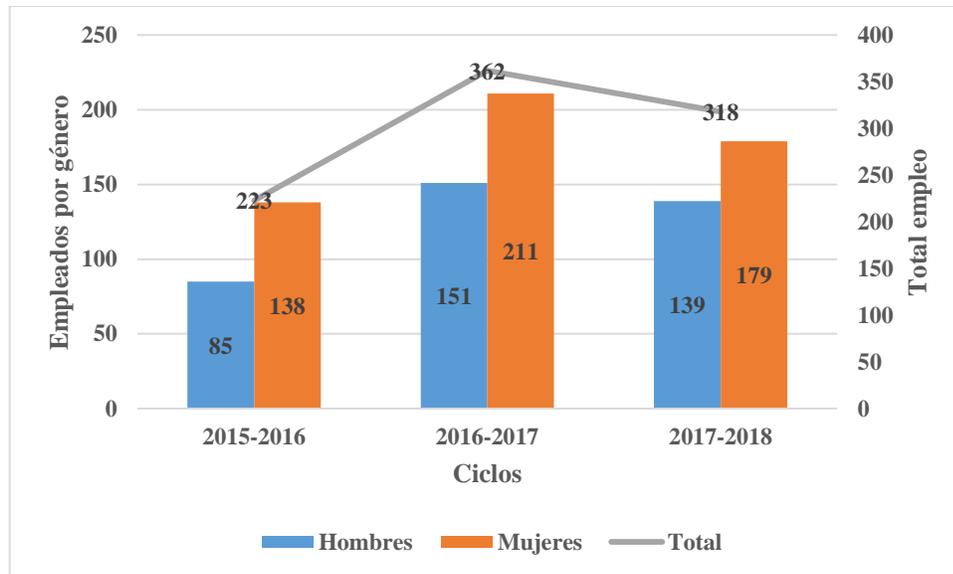
Fuente: elaboración propia, en base a datos del Plan Operativo Anual PRODECOOP

Según los datos de los anuarios de PRODECOOP podemos apreciar la tendencia de la producción y empleo del café oro durante los periodos 2015-2017, se identifica un comportamiento atípico en el ciclo 2017-2018 en la relación producción-empleo ya que la producción es mayor que el empleo y esto fue, debido a una sobre producción en el ciclo anterior (2016-2017) ya que los productores sobrepasaron la meta propuesta para ese ciclo (PRODECOOP, 2017).

Las fluctuaciones en el empleo no son tan drásticas de un ciclo a otro, pero podemos observar que su tendencia es al incremento de empleo.

La producción de café al tener varios procesos previos a su comercialización, estos procesos generan empleos permanentes que son ocupados por el personal administrativo y en cada ciclo de producción de café crean puestos de trabajos temporales, donde son empleados hombres y mujeres, siendo estas últimas de gran importancia en la producción. “el Vice Gerente de Desarrollo de PRODECOOP Ing. Salatiel Valdivia, afirma que en el proceso de selección de semillas son las mujeres que se encargan del proceso, seleccionando las mejores semillas, ya que son las que mejor hacen el trabajo” (S. Valdivia, comunicación personal, 3 de marzo de 2019).

Grafico 4
Empleo temporal por género



Fuente: elaboración propia, en base a datos del Plan Operativo Anual PRODECOOP

En el gráfico podemos apreciar el dominio de las mujeres en el proceso productivo de café en los tres ciclos del estudio, esto se debe a que las mujeres están a cargo de la producción de café especiales. El enfoque de trabajo de PRODECOOP es beneficiar a las mujeres quienes disponen de menor cantidad de tierra y no pueden acceder al financiamiento (PRODECOOP, 2017).

PRODECOOP también genera empleo de manera indirecta por medio de la diversificación productiva, incluyendo a los miembros de familia de los asociados. Actualmente son 2,300 familias de pequeños productores y el número de personas promedio por hogar es de 6⁵ siendo un total de 13,800 personas que participan activamente en las actividades productivas impulsadas por esta cooperativa, según el último censo agropecuario realizado por CENAGRO la población rural del departamento de Estelí corresponde a 82,635 habitantes de los cuales el 17% está representado por personas asociadas a PRODECOOP.

Los programas y proyectos que impulsa PRODECOOP para el beneficio de sus asociados y cooperativas de base generan empleos directos e indirectos, lo que ha permitido en las diferentes actividades productivas la inclusión de género y la cohesión social, siendo este

⁵ Salatiel Valdivia, 2010. Impacto de PRODECOOP R.L, en el Desarrollo Humano de Asociados (as) a sus Cooperativas de base en la Región I, Las Segovias, Nicaragua, 2009. Recuperado de <http://repositorio.unan.edu.ni/10529/1/1029matagalpa.pdf>

último como actores principales la familia. Ya que el programa de Diversificación Productiva y el programa de Seguridad Alimentaria promueve el trabajo familiar mediante el cultivo alterno y creación de huertos para consumo interno y comercio local de sus cosechas.

V. Conclusiones

Lo expuesto a lo largo de este trabajo permite arribar a las siguientes conclusiones:

La Economía Social se define como un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios en los cuales predomina el principio democrático. Tiene su origen en Europa en el siglo XIX, cuando estaba el auge de los movimientos sindicales provocados por las malas condiciones laborales. El Cooperativismo fue una forma de organización que se estableció para el apoyo mutuo de los socios, poniendo las bases en principios y valores democráticos, humanos y solidarios.

Los agentes de desarrollo local dinamizan las actividades productivas locales creando estrategias que fomenten la democratización de las formas de trabajo con principios solidarios poniendo en primer lugar el bienestar social logrando un desarrollo local en las comunidades rurales de manera integral, dinamizando sus procesos productivos, ampliando sus capacidades locales y mejorando la calidad de vida de la comunidad, implementado sistemas y procesos productivos sostenibles, respetando el medio ambiente.

PRODECOOP contribuye al desarrollo local por medio de la creación y desarrollo de programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de sus asociados y sus familias, poniendo en práctica los principios y valores cooperativos, integrando en toda la cadena de valor del café a las mujeres, empoderándolas dándoles participación en las capacitaciones y programas de financiamiento, diversificando la producción entre sus asociados y familias garantizando la seguridad alimentaria y generando empleo a las familias en post cosechas y por los efectos de cambio climático. Además promueve la producción del café y toda la diversificación productiva con parámetros orgánicos y agroecológicos conservando de esta manera los recursos medio ambientales.

El desarrollo local tiene presencia en localidades rurales principalmente, PRODECOOP representa el 17% de la población rural del departamento de Estelí, es representativo e influyente en el desarrollo local del departamento, ya que cumplen con principios cooperativos y trabaja en conjunto con el PNDH para cumplir con el objetivo principal de garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad, promueve la producción y el comercio mediante la diversificación productiva y es una cooperativa que genera empleo

constante y resiliente para poder enfrentar el cambio climático y los efectos cíclicos de la economía local.

VI. Bibliografía

Alianza cooperativa internacional, (2018) la historia del cooperativismo. Recuperado el 10 de febrero de 2019, de <https://www.ica.coop/es/cooperativas/historia-movimiento-cooperativo>

Biografía y vidas. (2004-2019) Robert Owen. Recuperado el 11 de febrero de 2019, de <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/o/owen.htm>.

Chavarría Z. (abril-junio, 2016) Proceso de producción de las cooperativas asociadas a PRODECOOP para la exportación de café orgánico a mercados preferenciales. 2014-2015. Revista Científica de FAREM-Estelí. N° 18

Ecu red, (2019) Desarrollo local. Recuperado el 5 de marzo de 2019, de https://www.ecured.cu/Desarrollo_local

Eumed, (2010) Manual básico para agentes de desarrollo local y otros actores. Recuperado el 18 de mayo de 2019, de http://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/999/agente_desarrollo_local.html

Ecolink, (2000-2019) Economía Social. Recuperado el 19 de mayo de 2019, <https://www.econlink.com.ar/economia-social>

FAECTA, (2015) Cooperativismo de trabajo y Desarrollo Social. Recuperado el 16 de mayo de 2019, de <https://www.faecta.coop/index.php?id=cooperativismo-desarrollo-local>

INIDE, (2011) IV Censo Nacional Agropecuario.

Ley n° 499 la gaceta, diario oficial de la republica de Nicaragua, Managua, Nicaragua 29 de septiembre 2004

Lara G. (18 de enero de 2011) La contribución de las cooperativas de ahorro y crédito al desarrollo local en Querétaro, México. Revesco n°106 tercer cuatrimestre de 2011.

Puentes R. (11 de noviembre de 2009) importancia de las sociedades cooperativas como medio para contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental, de forma sostenible y responsable. Revesco n°99 tercer cuatrimestre de 2009.

PRODECOOP. R.L, (2016) Informe Anual de gestión Gerencial, Ciclo 2015-2016

PRODECOOP. R.L, (2017) Informe Anual de gestión Gerencial, Ciclo 2016-2017

PRODECOOP. R.L, (2018) Informe Anual de gestión Gerencial, Ciclo 2017-2018

Quienes somos, (2019) www.prodecoop.com. Recuperado el 6 de febrero de 2019, de <https://www.prodecoop.com/quienes-somos.html>

VII. Anexos

Anexo 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

Entrevista:

La presente entrevista tiene como propósito recopilar información para la realización de nuestro informe de seminario.

Esta entrevista es dirigida a Salatiel Valdivia, Vice gerente de desarrollo en PRODECOOP. R.L.

Breve historia

¿Uds como cooperativa se rigen a principios internacionales?

¿Cuál es el objetivo, misión y visión de la cooperativa?

¿Cuentan uds con algún plan de mejoramiento continuo o transformación de producto?

¿Puede mencionar en qué consisten esos planes estratégicos?

¿Fomenta la cooperativa la innovación entre sus asociados?

¿Considera que estos planes de innovación han sido significativos para el logro de los objetivos?

¿Podríamos decir que ese logro de la cadena de producción fue provocado por demandas en mercados externos?

¿Trabajan uds con alguna institución nacional o internacional para ayudarles a uds a cumplir con ciertos estándares?

¿En qué consiste trabajar con comercio justo?

Los planes de innovación que tienen las cooperativas y han podido aplicar a sus asociados de qué manera ha afectado a la comunidad, o como la comunidad ha respondido a estos planes.

¿Sus principales fuentes de financiamiento?

¿Uds estimulan la formación de sus trabajadores?

¿Capacitan a sus socios?

¿Tienen uds alianzas estratégicas con sectores o actores del entorno?

¿En qué consisten estas alianzas?

¿Cómo estas alianzas han beneficiado a las cooperativas, a los asociados y a la comunidad?

¿Cuentan uds con políticas de desarrollo local fomentadas por el gobierno?

¿Cómo cree ud que acciona estas políticas ante las crisis económicas?

¿Los procesos de producción son sostenibles con el medio ambiente?

¿En que consiste este tipo de procesos?, explíquenos.

¿Cuántos puestos de trabajo ha generado la cooperativa desde que inicio a la actualidad?

¿Podría describir las características de la mano de obra de los trabajadores que están en campo?

¿Considera que son puestos de trabajos inclusivos?

¿Cómo ayudan uds a la equidad de género?

¿Qué impacto han tenido las mujeres en la cooperativa?

¿Cuentan con el equipo y la infraestructura adecuada para las actividades que realizan?

¿Utilizan tecnología para los procesos productivos? ¿Cómo los ha beneficiado?

¿En el proceso de beneficiado poseen máquinas de selección?

Hable brevemente de los diferentes procesos (producción, distribución, comercialización)

¿Cómo es el proceso de comercialización?

¿Sus principales clientes quiénes son?

¿Cuántas cantidades de café empezaron a exportar?

¿Uds como prodecoop financian a los productores para las cosechas?